

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Dirección Seccional de Administración de Cali

Álvaro Perdomo Burgos

Direccionamiento estratégico y contexto organizacional

1. Es de resaltar el enfoque estratégico de los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali y sus oficinas de apoyo, porque está fundamentado en la atención de la demanda de justicia, basada en el compromiso con la ciudadanía para brindar un servicio oportuno y eficaz de la administración de Justicia, con personal calificado y la utilización de la tecnología adecuada que permita el mejoramiento continuo del servicio.
2. El plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 “Justicia moderna con transparencia y equidad”, porque contempla principios determinantes para garantizar la eficacia y transparencia en la administración, que incluyen la utilización de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos, la gratuidad, el respeto por los derechos y los valores ciudadanos.
3. Los pilares que apoyan el desarrollo de los propósitos en la mejora de la administración de justicia incluyen la modernización tecnológica y transformación digital, la modernización de la infraestructura judicial y la seguridad, la transformación de la arquitectura organizacional, la justicia cercana al ciudadano garantizando la comunicación, la anticorrupción y la transparencia como garantía de la calidad de la justicia.
4. Los objetivos de la gestión de la calidad, porque están centrados en la disminución de los tiempos de respuesta, atraer, desarrollar y mantener a los mejores servidores judiciales, con seguimiento trimestral al SGC a través del Comité de la Calidad, el monitoreo a los indicadores de rendimiento y evacuación de los procesos y la atención y respuesta a las solicitudes, quejas y reclamos.
5. Las medidas adoptadas frente a la pandemia del COVID-19, estableciendo canales de comunicación interna y comunicación externa con la comunidad, a través de medios tales como, la radio, la televisión y la prensa, manteniendo controles inmediatos de legalidad y vigilancias judiciales y administrativas, audiencias virtuales a través de la plataforma CENDOJ y medios alternativos como TEAMS, ZOOM, WhatsApp, para el funcionamiento de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, procesos disciplinarios, ingreso de procesos de civil, familia, laboral, acciones de tutela, habeas corpus, entre otros.

Reordenamiento Judicial

6. El objetivo de mejorar el acceso al servicio de justicia, a partir del análisis geográfico, social, económico, estadístico y administrativo de los despachos judiciales del país, bajo parámetros de racionalidad y conforme a las necesidades de la sociedad, para fortalecer el aparato de justicia, dando cumplimiento al marco del sistema de gestión de calidad, medio ambiente, salud y seguridad en el trabajo, para la creación, fusión, supresión, transformación, redistribución y traslados de despachos judiciales.
7. Las medidas de reordenamiento, porque se concretan con la presentación de propuestas basadas en el análisis y antecedentes de la tendencia de la demanda de justicia, para finalmente obtener la aprobación por parte de la unidad central, con la generación de acuerdos de reordenamiento seccionales, incluyendo el análisis de rendimiento y productividad de los juzgados.
8. El diagnóstico y seguimiento a las medidas de reordenamiento, para la creación de cargos, el cumplimiento de los requisitos de las personas, el seguimiento al cumplimiento de las metas de las tareas de descongestión, los planes de mejoramiento, la evaluación final de las medidas de descongestión. Los indicadores para la cobertura de despachos judiciales, la

atención de las propuestas de reordenamiento. El diseño de mecanismos para generar alertas tempranas de la congestión, como actividad preventiva.

Gestión de la información estadística

9. Las actividades que se están desarrollando para consolidar y analizar la información estadística de la gestión judicial, mediante la estandarización de registros, recolección, procesamiento y análisis, con el fin de contribuir a la toma de decisiones del Estado y específicamente del sector justicia, aportando al cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos en la Institución y al mismo tiempo articulado con las políticas macro para la preservación del medio ambiente, fortaleciendo la cultura y conciencia ambiental dentro de la Institución.

Administración de la carrera judicial

10. El índice de inscripciones a la convocatoria No. 4, CONV4, a pesar del ajuste al cronograma de las actividades debido a la situación actual de la pandemia, el proceso de méritos para la conformación de lista de elegibles para empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios.
11. La inscripción de 13.099 aspirantes, con 7.444 participantes para el Valle del Cauca, 5.510 presentaron pruebas, con la Resolución CSJVAR19-309 de 2019 se atendieron las concesiones para supletorios de 11 personas, 289 interpusieron recursos y 7 apelaciones. Se resolvieron 97 recursos de reposición según la Resolución CSJVR19-491 de agosto 9 de 2019. De acuerdo con la publicación de resultados, 3. 831 aspirantes no pasaron la prueba. El índice de cobertura de jueces alcanzo el 87.14% y el de empleados el 83.47% según indicadores del primer semestre del 2020.

Registro y control de abogados y auxiliares de justicia

12. Los indicadores del proceso evidencian una gestión oportuna y eficaz en el registro y control de abogados, inscripción y expedición de la tarjeta profesional de abogado y duplicados, así como en la acreditación y reconocimiento de la práctica jurídica, la expedición de licencias temporales, la identificación de jueces de paz y las autorizaciones para el funcionamiento de los Consultorios Jurídicos de las facultades de derecho de las universidades del país.

Gestión de la formación judicial

13. La formación judicial porque contribuye al fortalecimiento de las competencias requeridas para el ejercicio de la función judicial tanto en los magistrados (as), jueces y empleados (as) judiciales como en los jueces y juezas de paz y en las autoridades indígenas que administran justicia, mediante el desarrollo y seguimiento del plan de formación de la Rama Judicial de acuerdo con los recursos asignados; dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gestión tecnológica

14. Las inversiones y desarrollos realizados para implementar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones para el desarrollo de los objetivos institucionales, facilitando el acceso y atención de la demanda del servicio de justicia, satisfaciendo las necesidades de los funcionarios, empleados y ciudadanos en términos de celeridad, accesibilidad y transparencia.
15. El aplicativo SIRISCALI, Sistema de Registro de Requerimientos Informáticos, para aquellos municipios que no pueden acceder a la mesa de ayuda, que también sirve como cartelera virtual de comunicaciones, en donde se difunden boletines, noticias, circulares, actos administrativos, entre otros, con tiempos de atención definidos para cada usuario de acuerdo con la ubicación geográfica, información en línea para el seguimiento de la atención de requerimientos para verificar el cumplimiento, procesar las solicitudes de adquisición de equipos nuevos y de reposición, en el cumplimiento del plan operativo.

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Dirección Seccional de Administración de Cali: Tribunal Superior: Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali y oficina de apoyo de los juzgados

Álvaro Perdomo Burgos

1. El análisis estratégico basado en el diagnóstico DOFA, realizado con el fin de afrontar la situación derivada de la pandemia del COVID 19, porque ha permitido diseñar estrategias para la continuidad en la atención de los servicios, a través de acciones con la utilización de herramientas tecnológicas, tales como el expediente digital, protocolo de audiencias virtuales, depósitos judiciales por medios digitales, implementación de la firma digital, envío de expedientes de tutela a la Corte Constitucional para eventual revisión a través de la plataforma creada para dicho trámite, implementación de turnos de empleados para acceso a las instalaciones de la oficina de apoyo por causa del Covid-19.
2. La matriz de contexto, porque ha servido para identificar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización, porque pueden afectar de forma positiva o negativa su capacidad para alcanzar los resultados misionales y por ende los establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta los factores económicos, sociales, políticos, económicos y tecnológicos.
3. La posibilidad de incluir en la auditoría evidencia del desarrollo de las siguientes audiencias virtuales:
 - a. Caso 1: Juzgado Segundo Civil del Circuito - No.76001-31-03-005-2018-0027-00
 - b. Proceso ejecutivo singular
 - c. Demandante: Bancolombia
 - d. Demandado: Sandra Patricia Ochoa Castro
 - e. Caso 2: Juzgado Tercero Civil del Circuito – No. 003 – 2020-00042-00
 - f. Acción de tutela
 - g. Demandante: Edna Caicedo Ortiz
 - h. Demandado: Ministerio de Defensa, con vinculación del Ministerio de Salud y de la Protección Social
 - i. Causa: Madre del soldado Juan David Caicedo Ortiz, soldado regular, alega incapacidad de su hijo, por trastorno psicótico agudo tipo esquizofrénico con necesidad de hospitalización.
4. Los resultados de la encuesta de satisfacción 2019, producto de la aplicación de 166 encuestas:
 - a. Trato en la atención recibida: 93.0%
 - b. Pertinencia y precisión de la información: 96.0%
 - c. Facilidad de acceso al servicio: 95.0%
 - d. Tiempo para obtener el servicio: 79.0%
 - e. Satisfacción general con el servicio: 88.0%
5. La matriz de contexto, porque ha servido para identificar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y dirección estratégica de la organización, porque pueden afectar de forma positiva o negativa su capacidad para alcanzar los resultados misionales y por ende los establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta los factores económicos, sociales, políticos, económicos y tecnológicos.

6. El progreso en el manejo de los archivos físicos de expedientes de los procesos, las actividades desarrolladas por iniciativa de los empleados para solucionar las incomodidades que afectaban el servicio, por no contar con áreas adecuadas para la atención al público.
7. El traslado al nuevo “edificio entre ceibas”, el trabajo realizado por el personal, en cuanto a señalización, pintura, adecuación de áreas de atención al público, la organización del archivo físico con estanterías, seguridad en el acceso al archivo, mejora en la iluminación, esto con apoyo económico del personal, la dotación de aires y cámaras, el digiturno electrónico, las pantallas con información al público sobre los servicios.
8. La posibilidad de incluir en la auditoria evidencia del desarrollo de las siguientes audiencias virtuales
 - a. Misional de Acciones Constitucionales: Tutela, Habeas Corpus, Incidentes de Desacato
 - b. Casos: Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.
 - c. Acción de tutela: No. De radicación: 76001-43-03-004-202-00145-00
 - d. Demandante: Nina Maribel Suarez Duran
 - e. Demandado: Eficacia S.A:
 - f. Asunto: Estabilidad laboral reforzada
 - g. Habeas corpus: No. De radicación: 760001- 43-03.004-2020-00148-00
 - h. Demandante: Yorlin Godoy Preciado
 - i. Demandado: Juzgado promiscuo de familia de Tumaco
 - j. Asunto: Libertad
 - k. Incidente de desacato: No. de radicación: 76001-43-03-004-2019-00101-00
 - l. Demandante: Víctor Hugo Rincón Morales
 - m. Demandado: COOMEVA EPS
 - n. Asunto: Derecho a la salud
9. Las actividades de capacitación y certificación del SENA en primero auxilios a 13 funcionarios, la sensibilización de prevención sobre problemas de alcoholismo, drogadicción, con AA, charlas sobre temas de salud en el trabajo con la ARL, celebraciones de fechas especiales con el personal con actividades de integración, tales como despedida del año, día del niño, congreso SIGCMA 2019 en Cartagena.
10. Con registros fotográficos se verifico la adecuación de sala de audiencias y sala de juntas, área de gestión documental, adecuación del área de archivo de gestión con cerramiento para mayor seguridad en la manipulación de expedientes. Señalización de las oficinas para guiar a los usuarios visitantes en los diferentes tramites. Registros fotográficos de las áreas.
11. Se valido el alineamiento del mapa de procesos especifico con los pilares estratégicos del CSJ, se audito la planeación de las audiencias, los protocolos de remates en tiempos de pandemia, acciones de tutela, incidentes de desacato, habeas corpus, procesos ejecutivos, indicadores índices de evacuación parcial de procesos ejecutivos y acciones constitucionales.

Septiembre 25 de 2020.